



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1993

Expte. Nº 18.099/92

VISTO:

La renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, interpuesta por el Sr. Sixto Polo; y atento al informe producido por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, presentada por el Sr. Sixto POLO, al cargo categoría 5 del Agrupamiento Servicios Generales, a partir del 1º de Diciembre de 1992, con motivo de iniciar los trámites para la obtención de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 055 - 93